



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**7580**  
DISPOSICIÓN N°

BUENOS AIRES, 04 NOV 2014

VISTO el Expediente N° 1-47-9266-09-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia la firma GRUPO DE ESTUDIOS NUEVOS SA (GENSA) con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en Benito Pérez Galdós 949, Quilmes, provincia de Buenos Aires, solicitó la baja de su habilitación como IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO Y PRODUCTOS PARA INVESTIGACIÓN DE USO IN VITRO.

Que la mencionada firma se habilitó por Disposición ANMAT N° 3084/08, legajo N° 1754, en los términos de la Disposición ANMAT N° 2319/02 (t.o. 2004).

Que con el fin de verificar el funcionamiento del establecimiento habilitado por esta ANMAT, la Dirección Nacional de Productos Médicos realizó una inspección, conforme acta correspondiente a la orden de inspección N° 3476/09, de la cual surge que al momento de la mencionada inspección no se encontraron Productos Reactivos de Diagnóstico de uso "in vitro"; tampoco se encontraban presentes los representantes de la firma ni su Directora Técnica.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

7580

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos elaboro su informe técnico propiciando la baja de la habilitación oportunamente otorgada.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma GRUPO DE ESTUDIOS NUEVOS SA (GENSA) con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en Benito Pérez Galdós 949, Quilmes, provincia de Buenos Aires, como IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO IN VITRO Y PRODUCTOS PARA INVESTIGACIÓN DE USO IN VITRO, por las razones expuestas en el considerando de la presente.

ARTICULO 2º.- CANCELASE el certificado otorgado por Disposición ANMAT Nº 3084/08 para el legajo registrado con el Nº 1754.

ARTICULO 3º.- Dáse de baja a la farmacéutica Carola Caminos para el cargo de directora técnica de GENSA.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**7580**

DISPOSICIÓN Nº

ARTICULO 4º.- Regístrese. por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-9266-09-3

DISPOSICION Nº

**7580**

**Ing. ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.